

Una reforma municipal cada vez más descafeinada

LLEGA AL CONGRESO/ La ley pasa mañana su primer escollo parlamentario.

Bernat García. Madrid

El proyecto de ley de la Reforma Local encará mañana su primera votación en el Congreso de los Diputados como resultado final de una muda de 27 pieles, dicho de otra forma, después de 27 borradores en los que se ha intentado encajar las pretensiones de los alcaldes con la voluntad política del Gobierno para reducir las duplicidades administrativas y las ineficiencias de los ayuntamientos. “En los borradores antiguos había posiciones más radicales que ahora no están”, señaló ayer el secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, en un encuentro con periodistas.

La reforma local, en su último articulado, ha eliminado la obligatoriedad de ceder competencias a una diputación en caso de insostenibilidad. “Ahora es totalmente voluntario”, expuso Beteta. “Es falso que las diputaciones vayan a sustituir a los ayuntamientos”, remachó. En los primeros borradores, el Gobierno había creado el llamado “coste estándar” por el que quedaban fijados los gastos de cada servicio prestado. Si una entidad local no podía delimitarse a estos costes, la Diputación debería asumir las competencias como propias.

Ahora, sin embargo, esta línea roja se ha sustituido por el llamado “coste efectivo”. El Gobierno obligará a las entidades a calcular los costes de los servicios prestados (recogida de basura, limpieza, mantenimiento) mediante los mismos cánones, para que los gastos sean comparables entre municipio y municipio.

A través de esta fórmula, el Gobierno confía en la presión ciudadana para que obligue a su municipio a abaratar costes o a buscar vías alternativas de prestación: mancomunidades y consorcios con otros ayuntamientos o con una cesión competencial a las diputaciones provinciales. Pero solo si así lo acuerdan. Esto afectará a los municipios con menos de 20.000 habitantes.

El Gobierno elimina el “coste estándar” y la cesión de servicios a las Diputaciones será voluntaria

“Ya no están las posiciones más radicales del primer borrador”, indica el secretario de Estado

El Estado restará de las transferencias a las CCAA lo que adeuden a los ayuntamientos

Está claro que la presión municipal ha hecho hincapié en este apartado. Desde la secretaría de Administraciones Públicas se sostiene que había “problemas técnicos y jurídicos” en la aplicación de la obligatoriedad. En este año y medio de negociaciones, el Consejo de Estado lanzó una furibunda crítica a la reforma advirtiendo de que el coste estándar y la eliminación de competencias locales podía incurrir en una inconstitucionalidad. Además, la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) también avisó de que la regulación de costes podía llevar a una fijación de precios, lo que también es ilegal. En cambio, “el coste efectivo no tiene más efectos que el político”, resumió Beteta.

Competencias

Otra de las cuestiones que más preocupa a las entidades es la distribución de las competencias impropias de los ayuntamientos: aquellas que deben prestar (principalmente) las CCAA, básicamente en sanidad y educación. Las entidades locales tendrán tres posibilidades: traspasar esa gestión al gobierno regional, seguir prestándola mediante la financiación de las CCAA y, solo si tienen superávit, prestar ese servicio en el exclusivo caso de que la autonomía no esté dando ya ese servicio.



El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, y el secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta.

Hacienda negocia con Mas que la ley estatal no sea prioritaria

B. García. Madrid

El Congreso de los Diputados celebrará mañana el debate sobre las enmiendas a la totalidad de la reforma local. Por ahora, todos los grupos de la oposición van a plantear enmiendas a la totalidad. El Gobierno trabaja ahora para evitarlo, y concentra sus esfuerzos con PNV y CiU, con quien negocia varias enmiendas para evitar su rechazo frontal. Fuentes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sostienen que se están manteniendo reuniones con el grupo parlamentario de CiU y con la propia Generalitat para que la ley que prepara el Parlament catalán, también del régimen local, prime por encima de la normativa estatal.

“Se están buscando fórmulas para hacer el texto supletorio a la ley catalana”, señalan las mismas fuentes, quienes aseguran mantener contactos con la vicepresidenta de la Generalitat, Joana Ortega, responsable además de

gobernación territorial, para evitar que esta normativa vuelva a ser foco de choque competencial. De esta forma, la norma estatal solo actuaría en caso de que fuera “sin perjuicio” de la autonómica, aunque la fórmula elegida todavía está por definir.

Desde el Gobierno también se reconocen contactos con el Ayuntamiento de Barcelona para solventar “asuntos técnicos”. De cualquier modo, desde el Ministerio se sostiene que la ley autonómica “no difiere mucho” de la legislación estatal.

Hacienda también está en contacto con el PNV para evitar su enmienda a la totalidad. En este caso, el articulado de la ley deberá incluir una disposición que reconozca la especificidad del derecho foral

El Gobierno quiere evitar las enmiendas a la totalidad de CiU y PNV en la votación de mañana de la ley

Las empresas municipales se verán obligadas a desaparecer o integrarse en la matriz si se demuestran insostenibles y deficitarias. Aunque existe una excepción: si estos entes locales logran financiarse en más del 50% del mercado, quedarán exentas.

El presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Íñigo

en el texto, que beneficia a País Vasco y Navarra.

Este reconocimiento es un requisito habitual de los nacionalistas vascos para su participación en las tramitaciones en el Congreso. Sin embargo, fuentes de Hacienda consideran este asunto “nada menor”. Puede tener implicaciones en la financiación local de las administraciones locales, y que haga extensivo alguno de los derechos del concierto fiscal vasco al modelo municipal.

Si PNV y CiU retiraran sus enmiendas a la totalidad –tienen de plazo hasta el próximo jueves, mismo día del debate–, permitiría al Gobierno desdibujar el frente homogéneo que se ha formado ante el proyecto de ley. Este mismo fin de semana, unos 2.000 al-

El Ejecutivo ampliará el plazo para que las entidades menores rindan cuentas antes de disolverse

de la Serna, afirma a EXPANSIÓN que “se han corregido” los mayores equivocaciones, como el coste estándar y la reducción de la autonomía local. Aun así, se han presentado 19 enmiendas a PP, PSOE, UPyD e IU para intentar que las hagan suyas. La FEMP quiere que las competencias en Sociedad de la Información y Tecnología se mantengan

calde contrarios a la reforma local se concentraron en Madrid para protestar, y anunciaron que presentarán un recurso ante el Constitucional si el proyecto sigue adelante. El PSOE, por su parte, se comprometió ayer a derogar la norma cuando alcance el poder, como suscribió la portavoz del grupo parlamentario, Soraya Rodríguez.

El Gobierno del PP se muestra muy molesto con las voces críticas. “Que traigan un solo artículo de la ley que sostenga las críticas que hacen”, asegura un alto cargo del Ejecutivo, sobre las acusaciones de que la reforma local destruirá 100.000 empleos.

Otra de las enmiendas que se tramitarán en el Congreso buscará incluir una ampliación del plazo para que las Entidades Locales Menores rindan cuentas. En el texto actual, si no lo hacen en tres meses deberán ser disueltas. La intención del PP es extender este plazo unos meses, hasta finales del próximo año.

gan municipales. También quieren que la figura del interventor se limite a fiscalizar el gasto, y no a “hacer controles de eficacia”, como indica el proyecto de ley. Esta “orientación del gasto debe ser política”, apunta De la Serna. Otra enmienda busca dotar de “institucionalidad” a la FEMP, para que participe en más acciones de las AAPP.